



NAPPO

North American Plant Protection Organization
Organización Norteamericana de Protección a las Plantas

Informe sobre conferencia telefónica de la NAPPO

Grupo de expertos:	Revisión de la NRMF 38	
Lugar:	Video conferencia en la plataforma Zoom	
Fecha:	24 de agosto del 2020	
Presidente	John Tyrone Jones, II (APHIS-PPQ)	
Participantes:		
Arvind Vasudevan (ACIA) – Vicepresidente	Shamina Maccum (ACIA)	Scott Myers (APHIS-PPQ)
Jason Allen (APHIS-PPQ)	Greg Helmbrecht (WDA)	María Eugenia Guerrero Alarcón (SEMARNAT)
Gustavo Hernández Sánchez (SEMARNAT)	Brad Gething (industria de EE. UU.)	Faith Campbell (Industria de EE. UU.)
Patricia Abad (APHIS-PPQ)	Stephanie Bloem (NAPPO)	Nedelka Marín-Martínez (NAPPO)
Alonso Suazo (NAPPO)		
Resumen		
Proyecto:	Revisión de la Norma Regional sobre Medidas Fitosanitarias de la NAPPO (NRMF 38) <i>Importación de algunos productos de madera y bambú hacia un país miembro de la NAPPO.</i>	
Comentarios generales:	La DE dio la bienvenida y agradeció a los miembros por unirse a la conferencia telefónica. Además, recordó al GE acerca de los documentos que fueron enviados para esta llamada, incluida una copia de la NRMF 38, los comentarios presentados por los tres países miembros de la NAPPO y la agenda.	
Asunto 1:	Resumen de las discusiones de la conferencia telefónica anterior.	
Decisiones:	La DE resumió los puntos que el GE discutió en la última conferencia telefónica: <ul style="list-style-type: none">• Se eligió a John Tyrone Jones (APHIS-PPQ) como presidente.• Arvind Vasudevan (ACIA) aceptó la nominación como vicepresidente.• Puntos que se necesitan considerar para la revisión de la NRMF 38:<ul style="list-style-type: none">○ Muebles de interiores - reevaluar el riesgo○ Tratamiento fitosanitario adicional en el ámbito de la CIPF– NIMF 28.○ Tres normas internacionales adicionales que considerar desde la última revisión de la NRMF 38: NIMF 39, NIMF 42 y NIMF 43.• Reconsiderar al bambú como producto según los datos de intercepciones de plagas que se hayan recopilado	

	<p>desde que se aprobó la última revisión de la NRMF 38.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificaciones en cuanto a las artesanías y el etiquetado de productos. • Expansión de la lista de productos para la NRMF 38. • Incluir definiciones adicionales específicas para esta norma. Se hizo una solicitud para que los miembros presentaran términos para incluirlos en las discusiones. Tal como se solicitó, los miembros del GE proporcionaron la información y la Secretaría de la NAPPO la tradujo para compartirla con todos los miembros del GE. La información se discutirá durante esta conferencia telefónica.
Asunto 2:	Revisión de la NRMF 38
Decisiones:	<p>El presidente leyó los comentarios presentados por los miembros del GE, incluidos los términos propuestos para considerar incorporarlos en la sección de definiciones de la norma.</p> <p>Los miembros del GE indagaron acerca de la disponibilidad de los datos de intercepciones. EE. UU. y Canadá informaron que ellos han solicitado información y la compartirán con el GE. México presentó los datos de intercepciones al GE de asuntos forestales de la NAPPO. Se solicitará esta información al GE en asuntos forestales para compartirla con el GE de la revisión de la NRMF 38. EE. UU. indicó que los datos que se compartieron con el GE sobre asuntos forestales fueron principalmente sobre embalaje de madera. Los datos que Canadá proporcionará al GE se centrarán en las intercepciones de plagas en los productos que aparecen en la NRMF 38. Los datos de intercepciones de México incluyen todas las intercepciones de plagas.</p> <p>Se discutieron los siguientes puntos relevantes para la revisión de la NRMF 38:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia o ausencia de corteza en los productos de bambú. • Reglamentaciones relacionadas con los productos específicos que no aparecen listados en la norma. Se sugirió crear un cuadro con una lista de estos productos, la cual incluirá los reglamentos necesarios. • Expansión del ámbito según la lista extensa de productos de bambú especialmente las artesanías, semillas y otros. Los datos de intercepciones podrían ser útiles para determinar la forma de modificar el ámbito. • Una lista más exhaustiva de los productos para considerar en la norma. • Considerar agregar más expertos al GE para abordar asuntos más específicos, incluida la expansión del ámbito de la NRMF 38. • Es necesario reglamentar el producto y no si es para uso

	<p>en interiores o exteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerar la eliminación de todos los aspectos relacionados con el «uso previsto» que aparecen en la norma. <p>Se abordaron los comentarios y las sugerencias realizados al ámbito, el apartado 1.1 (Bases del reglamento), 1.2 (Uso previsto) y 1.3 (Productos reglamentados) de la NRMF 38. Se consideró expandir el ámbito de la norma. El GE estuvo de acuerdo en eliminar el apartado 1.2 y la referencia a uso previsto en el apartado 1.1 y 1.3 de la norma.</p>	
Próximos pasos		
Responsable	Acciones	Fecha
Miembros del GE	Recopilar los datos de intercepciones para discutirlos durante la próxima conferencia telefónica.	
Próxima reunión		
Lugar:	Reunión en la plataforma Zoom	
Fecha:	28 de septiembre del 2020 de 1:00 a 2:30 p. m. hora del Este.	
Asuntos propuestos		
1. Culminar la revisión – quedamos en el apartado 1.3		
2. Revisar los cambios propuestos		
3. Discusión de las sugerencias de SEMARNAT		